

# Acata Morena y frena a sus 'corcholatas'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A regañadientes, la dirigencia nacional de Morena exhortó ayer a Gobernadores, militantes y simpatizantes a abstenerse de realizar actos a favor de los aspirantes presidenciales, y a éstos a asistir.

Esto, para acatar una orden del Instituto Nacional Electoral (INE), que emitió medidas cautelares para frenar el proselitismo y dispendio a favor de las "corcholatas" en todo el País.

"Se abstengan de realizar eventos en los que se promoció a las personas denunciadas en el procedimiento sancionador que dio lugar a esta determinación, con miras a posicionarles respecto

al proceso electoral federal 2023-2024, de asistir y participar en estos", indica el exhorto.

En el documento, publicado en su página de internet y redes sociales, Morena les pide abstenerse de distribuir propaganda, lonas, mantas, micro perforados, calcas para vehículos, así como contratar publicidad en espectaculares.

"(Tampoco) pintar bardas con frases alusivas a dichos actores políticos o a cualquier otra persona funcionaria, que manifieste aspiraciones de participar como candidato a algún cargo de elección popular, así como la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad del próximo proce-

so electoral federal", indica el partido.

Sin embargo, Morena acusa a la autoridad electoral de cometer un exceso, pues en la notificación, aclara, el INE reconoce que la orden no significa que los aspirantes estén cometiendo una in-

fracción.

"Por tal motivo, manifestamos nuestro total desacuerdo con la determinación del INE porque en Morena creemos en una auténtica democracia en la que los derechos y libertades políticas como en el de la expresión, reunión o asociación son derechos humanos y están garantizados en la Constitución", añade.

Dichos derechos, cuestiona no pueden ser limitados

por las autoridades electorales, máxime cuando la misma autoridad establece que no se comprueba una falta electoral.

Tras afirmar que siempre es "respetuoso de las determinaciones de la autoridad electoral", la dirigencia nacional morenista advierte que recurrirán ante el Tribunal Electoral para impugnar la resolución del INE.

La Comisión de Quejas del INE advirtió que recurrirá al Tribunal Electoral para impugnar la resolución, aplicando medidas cautelares si detecta una posible violación a la ley, frenando la acción denunciada hasta que la Sala Especializada decida sobre la demanda.



# Esperan que la Corte resuelva sobre 'Plan B'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para algunos consejeros del INE, este viernes 2 de junio vence el plazo para que la Corte resuelva la constitucionalidad del "Plan B", por lo que, de no pronunciarse, la elección de 2024 se realizaría con las reglas previas a esa reforma.

Sin embargo, otros consideran que la restricción de 90 días, previos al inicio del proceso electoral, para modificar las reglas, sólo aplican al Congreso, por lo que no existe plazo para que los ministros resuelvan.

Ante esto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que esperarán la resolución del máximo tribunal, y si, por los tiempos, existe una imposibilidad operativa para aplicar nueva normatividad en el proceso electoral 2024, lo informarán a la Corte.

"Estaremos esperando la resolución de la Corte, la cual acataremos de manera puntual, si la resolución tomada por la Suprema Corte implicara imposibilidad material en términos operativos, correspondería al colegiado tomar la decisión y plantear lo correspondiente con la Corte", informó la consejera.

"Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales", señala el artículo 105 constitucional.

Para la consejera Dania Ravel, el artículo de la Carta Magna establece que no se pueden aplicar "cambios de fondo" 90 días antes del inicio de un proceso electoral, y el del próximo año inicia la primera semana de septiembre.

"Hay una prohibición constitucional expresa de que se pueda hacer una modificación legislativa o constitucional en materia electoral, 90 días antes de que inicie un proceso electoral", indicó.

Sin embargo, Claudia Zavala consideró que sólo los Congresos -federal y locales- tendrían vedado hacer cambios sustantivos a las reglas electorales.

"Ese plazo, desde mi punto de vista, no es para la Suprema Corte de Justicia, es un plazo previsto para que se pueda dar estabilidad jurídica en un pronunciamiento judicial", indicó.

Sin embargo, consideró, la Corte ha sido "muy cuidadosa" en ver los efectos de cada decisión que toma.



**Guadalupe Taddei** *Presidenta del INE*

/// Si la resolución tomada por la Suprema Corte implicara imposibilidad en términos operativos, correspondería al colegiado tomar la decisión y plantear lo correspondiente”.



# INE esperará la resolución de la Corte

**OTILIA CARVAJAL**  
-nacion@eluniversal.com

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) señalaron que esperarán la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para determinar si continúa vigente el plan B de la reforma para las elecciones federales de 2024; sin embargo, subrayaron que al estar suspendida la ley, no tienen prevista su implementación.

Con respecto al plazo que establece la Constitución para no hacer modificaciones a la ley electoral 90 días antes del inicio del proceso, precisaron que este período puede contarse a partir del 2 de junio y en el transcurso de la siguiente semana, ya que el proceso arranca en septiembre.

Sin embargo, será la Suprema Corte la que determine si aplica este artículo en la resolución de la reforma electoral.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que acatarán de manera puntual la resolución de la SCJN. Sin embargo, "si esto implicara imposibilidad material en términos operativos, correspondería al colegiado tomar la decisión y plantear lo correspondiente con la Suprema Corte de Justicia".

El consejero Arturo Castillo explicó que la Corte debe determinar si hace una interpretación más extensiva, a fin de considerar si la resolución que emitan sobre el plan B también debe estar sujeta a la restricción del artículo 105 constitucional.

"El término para que emita esta resolución podría vencerse desde mañana [hoy], hasta el transcurso de la próxima semana, porque está sujeto a cuando celebremos la primera sesión del Consejo General", señaló.

La consejera Claudia Zavala consideró que, en su análisis, el plazo de 90 días del artículo 105 de la Constitución se refiere a los

Consejeros dicen que al estar suspendida la ley, no tienen prevista su implementación

congresos, que tienen vedado hacer cambios sustantivos a las reglas de la contienda electoral.

"Ese plazo, desde mi punto de vista, no es para la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es un plazo previsto para que se pueda dar estabilidad jurídica dentro de los 90 días en un pronunciamiento judicial", manifestó.

"La Suprema Corte siempre ha sido muy cuidadosa en ver los efectos de la decisión y allí es cuando toman en consideración muchas de las cosas que se han expresado como preocupación con respecto a qué va a pasar con las reglas electorales", expuso.

La consejera Dania Ravel puntualizó que no tienen previstas acciones para la implementación del plan B, ya que éste fue suspendido por la SCJN.

"Nosotros no podríamos entrar en un desacato ante esta suspensión. Haber hecho alguna actividad para que nosotros lo implementáramos, hubiera implicado no observar lo que nos ordenó la Corte, y hacer también un desgaste institucional para algo que no teníamos la certeza de si se iba a concretar", apuntó.

Tras la determinación de la Corte, el INE suspendió los trabajos del Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023 del INE, con el cual se

buscaba emitir los lineamientos para compactar y redimensionar las áreas del instituto, con base en lo establecido en el plan B.

De acuerdo con el cronograma, el análisis y redefinición de la estructura del INE, incluyendo el recorte de trabajadores, se realizaría entre abril y octubre.

En ese documento se planteaba verificar que las propuestas de las estructuras orgánicas y ocupaciones se alineen con sus atribuciones; cumplir con el criterio de no duplicidad de funciones con otras unidades administrativas y establecer los criterios objetivos para la descripción y perfilamiento para la asignación de niveles tabulares, acorde a las responsabilidades del puesto.

En marzo, la SCJN determinó la suspensión de la segunda parte del plan B, que planteaba modificar los plazos del proceso electoral, y una compactación a la estructura y personal del INE. ●

**CLAUDIA ZAVALA**  
Consejera del INE

**"La Suprema Corte siempre ha sido muy cuidadosa en ver los efectos de la decisión y allí es cuando toman en consideración muchas cosas"**





La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddéi, en conferencia de prensa ofreció detalles de las próximas elecciones en el Estado de México y Coahuila.



# Adelantan muerte de plan B; inviabile aplicarlo

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ,  
ANTONIO LÓPEZ Y OTILIA  
CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador "está muerto" y no podrá aplicarse en los comicios federales del próximo año, aseguraron exconsejeros electorales.

Indicaron que ya sería inviable implementarlo cuando se está a tres meses del inicio del proceso electoral presidencial de 2024, que, de acuerdo con la ley vigente, debe empezar en la primera semana de septiembre.

Sin embargo, consejeros del INE dijeron que esperarán la resolución de la Corte para determinar si continúa vigente el plan B para las elecciones federales de 2024; subrayaron que al estar suspendida la ley no tienen prevista su implementación.

| NACIÓN | A6

# El plan B de López Obrador está muerto: exconsejeros



## Aun cuando la SCJN lo avale, no puede aplicarse en las elecciones de 2024 porque ya venció el plazo para su publicación y entrada en vigor

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Exconsejeros electorales y especialistas señalaron que el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador “ya está muerto” y no puede ser aplicado en las elecciones federales de 2024, ello, al margen de que el plazo para su entrada en vigor está por vencerse en los primeros días de junio.

La ley electoral establece que para que una reforma pueda entrar en vigor debe hacerse 90 días antes del arranque del proceso, lo que ocurrirá la primera semana de septiembre próximo, por lo que expertos ven inviable aplicarla.

Marco Antonio Baños, exconsejero del INE, dijo a EL UNIVERSAL que de acuerdo con la legislación vigente, si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no determina su viabilidad, la validez legal del plan B antes del 7 de junio, prácticamente la “estaría liquidando” para su aplicación en las elecciones federales de 2024.

Incluso, consideró que si en los próximos días, antes del 7 de junio, la SCJN avala la validez de la segunda parte del plan B que se encuentra suspendida, ya sería “un suicidio” para el INE aplicarla porque ya están avanzadas diversas tareas en la organización del proceso de 2024 que incluye la elección del Presidente de la República, renovación del Congreso de la Unión y nueve gobernadores.

De acuerdo con la ley vigente, el proceso electoral debe empezar en la primera semana de septiembre, por lo que si se toma en consideración que ello es del 1 al 7 de septiembre, los 90 días previos se agotan el próximo 7 de junio y en consecuencia si no hay una decisión de la SCJN en cualquier sentido, es decir, que revoque la suspensión que emitió el ministro Laynez o que resuelva el fondo del asunto y dice que el plan B continúa, lo cual se ve muy complicado que ocurra por la complejidad de la reforma, ésta quedaría nula.

Dijo que la Constitución en su

artículo 105 establece que ninguna ley podrá ser modificada 90 días antes de que inicie el proceso electoral, esto es el próximo 8 de junio, por lo que si la SCJN valida la próxima semana el plan B, “el INE ya estaría a contrarreloj para instrumentar el nuevo marco legal, sería complicado que el instituto realice todos los ajustes estructurales, a los reglamentos y normas.

“Creo que lo sensato, lo racional, lo jurídicamente viable es que el plan B quede pendiente en una resolución de fondo, pero ello ya ocurrirá después de que inicie el proceso electoral de 2024. La implementación en este momento por parte del INE sería suicida, porque el instituto ya tiene la locomotora corriendo, con toda la logística preparada, listo el esquema de planeación y se aprobaron diversos formatos”, apuntó Baños Martínez.

Consideró que los ministros tienen la sensibilidad y el conocimiento necesario para determinar que el plan B ya no se resuelva de fondo hasta después del proceso electoral: “Para mí, el plan B prácticamente está liquidado para los comicios de 2024, no creo que la Corte tenga tiempo de terminar la revisión de los documentos antes del 7 de junio, es muy complicado que reviva”.

El exconsejero del INE, Ciro Murayama, precisó que las reformas electorales más recientes se publicaron en diciembre pasado y en los primeros meses de 2023 “fueron declaradas inconstitucionales, de tal manera que hoy podemos decir con satisfacción que México irá a las elecciones de 2024 con las reglas electorales que le dieron certeza al país, las que permitieron organizar las elecciones de 2018, las reglas que le dieron el poder al presidente López Obrador”, puntualizó.

Pese a ello, consideró que aún no están despejados todos los riesgos: “Estamos viendo una actitud de actores vinculados al poder que toman una postura de poco respeto y ese precisamente es el principal riesgo, la falta de respeto

a las normas y a la Constitución”, detalló Murayama Rendón.

Dijo que el INE acaba de dictar medidas cautelares al Presidente y le ordenó borrar mañaneras de sus redes sociales, al considerar que en ellas llama a votar por su partido y también ordenaron el cese de propaganda de Morena, “porque tiene tapizado al país con anuncios utilizando recursos de procedencia desconocida”.

Benito Nacif, exconsejero del INE, consideró que al margen de que esta semana la SCJN se pronuncie a favor o en contra de la segunda parte del plan B, sería prácticamente inviable aplicarlo para el proceso electoral federal 2023-2024, porque dejaría en la incertidumbre gran parte de la organización, como es la capacitación del personal, el número capacitadores y asistentes electorales por casilla, la papelería y otros acuerdos.

“La primera parte del plan B ya fue desechada, se declaró su inconstitucionalidad y la segunda ya es inviable en los hechos, aunque la Corte declare su validez, su constitucionalidad en los próximos días, implementarla. Desde mi punto de vista esta reforma ya está muerta”, apuntó.

“En mi experiencia el INE ya no estaría en condiciones de poder aplicar el plan B aunque la SCJN se pronuncie a favor de su validez constitucional, porque el INE tiene que seguir una serie de procesos, de lineamientos, la estrategia de capacitación, la organización a nivel nacional de todo el proceso”, reiteró.

Indicó que lo mejor para el país, para la democracia, es que el INE continúe con la organización de las elecciones con la ley vigente y que el plan B sea analizado a fondo, sin prisas, por la Suprema Corte para declarar si es válido o no para posteriores procesos.

José Perdomo, catedrático y experto en Derecho Electoral de la Universidad La Salle, dijo que “el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, al margen de

los tiempos de su publicación que vencieron este 1 de junio, ya estaba muerto por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidar la primera parte por graves violaciones en el proceso legislativo en las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, así como suspender la segunda parte”.





**JOSÉ PERDOMO**

Catedrático y experto en  
Derecho Electoral de La Salle

**"El plan B del presidente  
Andrés Manuel López  
Obrador ya estaba  
muerto por la decisión  
de la Corte de invalidar  
la primera parte"**



**MARCO ANTONIO BAÑOS**

Exconsejero del INE

**"Lo sensato, lo racional,  
lo jurídicamente viable  
es que el plan B quede  
pendiente en una  
resolución de fondo,  
pero ello ya ocurrirá  
después de 2024"**



**CIRO MURAYAMA**

Exconsejero del INE

**"Podemos decir con  
satisfacción que  
México irá a las  
elecciones de 2024  
con las reglas  
electorales de 2018"**



**BENITO NACIF**

Exconsejero del INE

**"La primera parte del  
plan B ya fue  
desechada, se declaró  
su inconstitucionalidad  
y la segunda ya es  
inviable en los hechos"**

**EL DATO**



ESPECIAL

Lo mejor para  
el país es que el  
INE continúe  
con la organi-  
zación de las  
elecciones con  
la ley vigente,  
coinciden  
analistas.



## Se multiplican quejas contra actores políticos

De junio de 2022 al 17 de mayo de 2023, los partidos de oposición y ciudadanía, en general, han solicitado 21 veces más medidas cautelares contra el presidente López Obrador que las que fueron solicitadas contra Enrique Peña Nieto en dos años completos: 2016 y 2017, previo a elecciones presidenciales.

En tanto, las *corcholatas* de todos los partidos han recibido cuatro veces más solicitudes de medidas cautelares en el periodo de junio de 2022 al pasado 17 de mayo, que quienes fueron aspirantes en 2016 y 2017.

Desde junio de 2022 que se realizaron los eventos masivos de Morena en Estado de México y Coahuila, y en donde fue más clara la pasarela de aspirantes morenistas a la presidencia de la República, y hasta el pasado 17 de mayo, el INE recibió 136 quejas, de las cuales 85 solicitaban medidas cautelares. En contraste, durante los dos años previos a la elección de 2018, el entonces presidente Peña Nieto contabilizó cuatro solicitudes de medidas en su contra.

En el caso de los aspirantes, durante 2016 y 2017, Margarita Zavala, Andrés Manuel López Obrador, Jaime Rodríguez *El Bronco*, Ricardo Anaya, Miguel Ángel Mancera, Silvano Aureoles, Miguel Ángel Osorio Chong y José Antonio Meade sumaron 54 solicitudes de medidas cautelares en su contra presentadas ante el INE.

En el periodo de junio de 2022 al 17 de mayo de 2023, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Santiago Creel, Lilly Téllez, Silvano

Aureoles y Marko Cortés sumaron 207 solicitudes de medidas cautelares ante el INE.

Esto significa que los actuales aspirantes han cuadruplicado sus acciones en torno a sus aspiraciones a la candidatura presidencial, en comparación de lo que hicieron los aspirantes que competieron en 2018 por la misma candidatura.

— Aurora Zepeda





Foto: Cuartoscuro/Archivo

Uno de los principales motivos de queja contra las *corcholatas* es la promoción de su imagen mediante pintas en bardas.



#PORVEDAELECTORAL

# El INE pide prudencia

**HACE LLAMADO A POLÍTICOS A GUARDAR SILENCIO EN LA VÍSPERA DE LAS ELECCIONES**

POR ELIA CASTILLO

PAIS@HERALDODEMXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a los actores políticos, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, a guardar "silencio" y actuar con prudencia y con responsabilidad durante la veda electoral por el proceso electoral del próximo 4 de junio en Coahuila y el Estado de México.

En conferencia de prensa, los consejeros electorales recordaron que es responsabilidad del instituto y de los Organismos Públicos Locales, garantizar certeza y transparencia en las elecciones, pero recordaron que también es competencia de los actores políticos, partidos, servidores públicos y militantes que los ciudadanos reflexionen su voto en total libertad.

Desde ayer y hasta el cierre de las casillas el domingo 4 de junio, partidos, candidaturas y actores políticos deben abstenerse de realizar actos públicos de campaña, hacer propaganda o proselitismo electoral, refirieron los consejeros. Queda prohibida la publicación o difusión por cualquier medio de resultados de encuestas o sondeos. ■

## RESTRICCIONES

**1** Queda prohibida la publicación o difusión de resultados de encuestas.

**2** Las reglas se aplican para todos los actores políticos, incluido el Presidente.

FOTO: ESPECIAL



• **ANUNCIO.** Los consejeros en conferencia.

4

JUNIO LAS ELECCIONES ESTATALES.





# Prudencia, pide INE a actores políticos

## Hay condiciones propicias para que los ciudadanos de Coahuila y Edomex emitan su voto este domingo

FERNANDO MERINO

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a los actores políticos a ser prudentes durante la jornada electoral del 4 de junio en el Estado de México y Coahuila y esperar los resultados de los conteos para conocer la decisión de los ciudadanos.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, leyó en conferencia de prensa un pronunciamiento de todos los consejeros en el que destacó que hay condiciones propicias para que 15 millones 31 mil 650 ciudadanos del Estado de México y Coahuila salgan a emitir su voto en las 24 mil 480 casillas que se instalarán el domingo.

“Las consejeras y consejeros hacemos un llamado a los actores políticos a cumplir con la ley y actuar con prudencia y responsabilidad. Esto implica esperar el veredicto de las y los ciudadanos en las urnas, el cual será dado a conocer por cada instituto electoral local, de forma preliminar, con el Conteo Rápido y, posteriormente, los definitivos serán el resultado de los cómputos distritales”, dijo.

Los consejeros llamaron a los ciudada-

nos a salir el 4 de junio a votar, pues expresaron que el voto es una herramienta para que su voz sea escuchada.

“No hay la menor duda de que México cuenta con un sistema electoral fuerte y eficiente que protege las ideas de la ciudadanía, el llamado a las y los coahuilenses y mexiquenses es a ejercer su derecho a votar en paz, de manera libre e informada por la opción de su preferencia. El voto es la mejor herramienta para que sus voces sean escuchadas y formen parte de las decisiones del presente y el futuro de sus estados”, dijo.

Durante la conferencia la consejera presidenta fue cuestionada en cuatro ocasiones sobre el rezago en los nombramientos de 15 cargos y la Secretaría Ejecutiva del órgano electoral, los cuales no ha concretado a dos meses de haber llegado al Instituto.

“A ver, el día de hoy le vamos a dar toda la importancia a la jornada electoral del domingo 4 de junio, creo

que nos convocamos el día de hoy para hablar eso y vamos a ser respetuosos del manejo de la información”, indicó.

Al concluir la conferencia, Guadalupe Taddei Zavala conversó de manera informal con medios de comunicación y aseveró que ningún área del INE está acéfala, pues funcionan con encargados de despacho que aseguró son personas preparadas, y dijo que si no ha brindado información sobre los nombramientos es para no interrumpir la negociación con los demás consejeros.

## LLAMAN A VOTAR

**LLAMA**

**LOS CONS**  
ciudadano  
expresaro  
que su vo:



**LOS CONSEJEROS** electorales llamaron a los ciudadanos a salir el 4 de junio a votar, pues expresaron que el voto es una herramienta para que su voz sea escuchada.



**Guadalupe Taddei**, al informar sobre las elecciones del próximo 4 de junio



#ROBODEDATOS

# ALERTAN POR FRAUDES

EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD PUEDE DAÑAR SEVERAMENTE EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS

POR LETICIA RÍOS



urante los últimos años, la suplantación de identidad es uno de los problemas

que más aqueja a los notarios del Estado de México, situación que representa un riesgo para el patrimonio de los ciudadanos, principalmente en el caso de terrenos, aseguró el titular de la notaría 140 en la entidad, José Alfonso Portilla Balmori.

En entrevista, destacó que los avances de la tecnología permiten a los defraudadores crear una identidad falsa, con la que presentan ante las notarías documentación e identificaciones oficiales, la credencial del INE y pasaportes.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la policía cibernética atendió 984 quejas el año pasado por suplantación de identidad. Mientras que, en el primer trimestre de este año, la dependencia tiene registrados 334 reportes.

El notario señaló que el problema se registra en todos los municipios del Edomex, pero en los más grandes se agudiza.

Explicó que los notarios han recibido apoyo de la autoridad para enfrentar el delito de suplantación, que han permitido mitigar un poco el problema, como un convenio con el INE, en el que se les dio acceso a la base de datos del instituto

para confirmar la identidad de sus clientes, vía los biométricos.

"Presentan una credencial de elector con el nombre de una persona, todos sus datos oficiales, pero con la cara de alguien más. Se registran ante el INE, con papeles falsificados, registran las huellas; es decir, tienen una identificación real,

pero suplantan a la persona. Lo mismo pasa con el pasaporte".

Destacó que no existen estadísticas, pero es un problema preocupante que ha crecido, por lo que también trabajan con los bancos privados en temas de biométricos para protegerse.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), insta a la población a protegerse contra el robo de identidad.

"En cuanto a protegerse sin conexión a internet, recomendamos limitar el número de documentos con información personal que traes contigo. Además, mantén seguros tus documentos personales en tu casa y cuando viajes".

En cuando a internet, el organismo expone que "para proteger tus cuentas y dispositivos electrónicos evita usar computadoras públicas para acceder a tu información personal, de ser necesario, recuerda limpiar el historial al terminar tu navegación. Si utilizas equipos públicos para acceder a internet, evita realizar operaciones en la banca en línea".

CASOS IDENTIFICADOS

984

QUEJAS POR  
SUPLANTACIÓN  
DE IDENTIDAD  
HUBO EN 2022.

334

REPORTES POR  
IDENTIDAD  
FALSA HUBO  
ESTE AÑO.



INSTITUTO  
NACIONAL  
DE TRANSPA-  
RENCIA

Tu identidad es una de las cosas más importantes, protégela.



#VÍCTOROLÉA

"PREOCUPANTE,  
ELASEDIO A  
MINISTROS"  
P12



En la Corte,

‘CODO A CODO,  
CON MINISTROS’

Víctor Oléa Peláez

REDACCIÓN

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no deben ser designados por voto popular, pues se requiere de una trayectoria profesional y personal para llegar al máximo tribunal.

Así lo aseguró Víctor Oléa Peláez, presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, en entrevista con Sofía García para la sección *Perfiles*, en *Heraldo Televisión*, quien afirmó que la asociación seguirá apoyando la independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“No concebimos el hecho de que se designe a los ministros de la Suprema Corte por voto popular, necesitamos ministros preparados, con una trayectoria profesional y personal, sin mácula que les permita, como últimamente lo están haciendo, resolver en estricto derecho”, dijo.

Señaló que uno de los objetivos de la Barra Mexicana es pugnar por la independencia judicial y de la profesión.

“Hemos constatado, con mucha preocupación, temas delicados de embates, cada mañana, en contra de la independen-



cia judicial, con agresiones muy delicadas contra jueces, magistrados, y últimamente contra los ministros”, señaló.

Dijo que es preocupante que se que me la efígie de la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña y el asedio en el inmueble del máximo tribunal, así como las agresiones a los ministros que votan en sentido contrario a lo que el gobierno en turno quiere. Es por eso, aseguró, que la Barra Mexicana decidió no quedarse callada y emitir pronunciamientos que han sido respaldados por organizaciones internacionales de abogados.

“Eso nos debe no sólo preocupar, sino ocupar y esa es la razón por la cual hemos decidido no quedarnos callados de ninguna manera y por eso se han motivado los pronunciamientos públicos”, dijo.

Por ello, indicó, hay una actividad latente de la asociación porque la división de poderes y el respeto al Poder Judicial son vitales dentro de la vida democrática.

Destacó que los tres principales colegios de abogados del país: el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE) y la Barra Mexicana se unieron en el Consejo General de la Abogacía Mexicana para lograr un estado constitucional de derecho, así como la independencia judicial y de la profesión.

—Entonces, ¿podemos decir que la Corte está respaldada?, ¿se está blindando a partir del trabajo que ustedes están haciendo desde afuera sí, pero con un sistema que además ustedes conocen muy bien?, se le cuestionó.

—No podemos ni debemos quedarnos callados ante estos embates tan delicados que estamos viendo todos los días.

Lamentó que, en el Poder Legislativo, la mayoría de un partido político ha implementado iniciativas de ley que van en contra del estado de derecho y que pretenden nulificar o acotar instituciones de gran prestigio nacional e internacional como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transpa-

rencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Oléa consideró que el máximo tribunal del país es un contrapeso, por lo que es importante defender la trayectoria de quien llegue a la Corte. “Como muestra, basta un botón, basta constatar la carrera judicial que ha seguido la presidenta de la Corte, su trayectoria en el Poder Judicial como juez, magistrada, ahora como ministra.

“Muchos otros ministros están en las mismas condiciones, hay otros que, si bien no han tenido una carrera judicial tan amplia, son personas de reconocida capacidad

profesional, preparación y prestigio personal, eso nos tiene muy satisfechos, sin embargo, tenemos que estar codo a codo con ellos para proteger esa independencia que tanto se requiere en ese poder”, destacó.

—¿Está en peligro nuestro país?

—Está en un gran peligro y estamos en un espectro de gran indignación por lo que está sucediendo al respecto, y sobre todo de preocupación, pero más que lamentarnos debemos trabajar, ser proactivos como colegios de abogados para lograr los objetivos para los cuales estamos nosotros y que es el respeto irrestricto a la Constitución”, dijo.

Oléa destacó que la Barra Mexicana fue fundada hace poco más de 100 años y se ha mantenido con un perfil independiente del poder público ininterrumpidamente.

“Históricamente tenemos una gran institución hermana que es la Fundación Barra Mexicana, que su función primordial es prestar servicios jurídicos a aquellas personas de condición vulnerable, de escasos recursos económicos, en las distintas materias que se ofrece esa asesoría”, finalizó.

MANTIENE  
CONFIANZA  
EN MINISTROS

*‘La Suprema  
Corte en los últimos  
tiempos  
se ha constituido  
como un  
verdadero  
baluarte’.*



VÍCTOR OLÉA  
PRESIDENTE DE  
LA BARRA MEXICANA  
DE ABOGADOS

HEMOS DECIDIDO, CON MUCHO CONVENCIMIENTO Y CON MUCHO VIGOR, RESPETO, CON FIRMEZA Y CONTUNDENCIA, SEGUIR APOYANDO LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN’.



**UNA VIDA HECHA EN LA DEFENSA LEGAL**

**1** • VÍCTOR OLÉA NACIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ES LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA.

**2** • ES DIRECTOR DE LA FIRMA BUFETE OLÉA Y ASOCIADOS, Y MIEMBRO DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION.

**3** • ES MIEMBRO DE ASOCIACIONES INTERNACIONALES DE ABOGACÍA, COMO LA UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS.

**4** • TAMBIÉN DE LA WORLD JURIST ASSOCIATION Y PATRONO DE LA ORGANIZACIÓN WORLD LAW FOUNDATION.

**5** • EL LITIGANTE HA ESTADO AL FRENTE DE LA DEFENSA DE CASOS IMPORTANTES COMO EL DEL EX GOBERNADOR HUMBERTO MOREIRA.

**6** • TAMBIÉN ESTUVO ENCARGADO DE LA DEFENSA LEGAL DEL EX GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ.

**7** • EN 2021, VÍCTOR OLÉA PELÁEZ FUE DESIGNADO COMO VICEPRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA DE ABOGADOS.

**8** • DOS AÑOS MÁS TARDE, EN FEBRERO DE 2023, FUE ELECTO COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BARRISTAS.

**V**

**ÍCTOR OLÉA considera que los integrantes de la Suprema Corte no deben ser electos a través del voto; en una entrevista para la sección Perfiles, de Heraldo Televisión,**

**consideró que se requiere ministros preparados y con trayectoria profesional. También le preocupan los embates que se hacen a los miembros del Poder Judicial**



## TRABAJO IMPARCIAL

**1** • LA BARRA MEXICANA DE ABOGADOS TIENE MÁS DE 100 AÑOS DE TRADICIÓN Y ES INDEPENDIENTE, DIJO EL LITIGANTE.

**2** • LA ASOCIACIÓN TIENE UNA INSTITUCIÓN HERMANA, LA FUNDACIÓN BARRA MEXICANA, QUE PRESTA SERVICIOS LEGALES.

**3** • ATIENDE A PERSONAS EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, DIJO EL PRESIDENTE DE LA BMA.



*“No concebimos  
el hecho de que  
se designe a los  
ministros de la  
Corte por voto  
popular.”*

**VÍCTOR OLÉA  
PELÁEZ**





• **LABOR.**  
Oléa tomó  
las riendas  
de la BMA  
el 23 de  
febrero.



## Hoy, plazo fatal de plan B; puede alargarse, dice INE

El plazo fatal para decidir si el plan B, que comprende reformas a cinco leyes en materia electoral, procede, no necesariamente vence este 2 de junio, afirmaron consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), al tiempo que expresaron disposición para acatar lo que decida la Corte.

Aunque el artículo 105 constitucional indica que las modificaciones electorales deben ser publicadas antes de 90 días de que inicie el año electoral, la consejera Claudia Zavala indicó que es una regla para las acciones del Legislativo.

El consejero Arturo Castillo reafirmó que el plazo podría extenderse una semana más, pues depende de la primera sesión que el Consejo General realice en septiembre.

“El término para que emita esta resolución podría vencerse desde el día de mañana (hoy) hasta el transcurso de la próxima semana, porque está sujeto a cuando celebremos nosotros esta primera decisión”.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta, coincidió con sus colegas, y reiteró la disposición a acatar lo que ordene el Poder Judicial. “Si esto implicara imposibilidad material en términos operativos, correspondería al colegiado y plantear lo correspondiente ante la Corte”, dijo.

Fernando Ojesto, especialista en derecho electoral, comentó en entrevista con este medio que “va a ser parte de la discusión que se debe dar en la Corte, porque puede haber posturas de ministros que digan que ya no se puede implementar, pero es una discusión que puede darse en la Corte porque sí entraron en vigor y sí se publicaron (los cambios)”.

El constitucionalista Francisco Burgoa agregó que es un hecho “inédito” y que “urge” para conocer qué reglas dominen en 2024. La Corte ya invalidó dos de las cinco reformas del plan B.—*Diana Benitez y Pedro Hiriart.*



# Hay condiciones de tranquilidad para el domingo: Taddei

Las condiciones están puestas para que la elección del domingo en el Edomex y Coahuila, en donde se renuevan gubernaturas y nunca ha habido una alternancia partidista, sea una jornada tranquila, aseguró Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

En conferencia de prensa realizada en la sede del organismo, llamó a los electores a acudir a las urnas. Durante la jornada del domingo estará presente el Equipo Certeza que da acompañamiento a los organismos electorales de Coahuila y el Edomex, que comprende el despliegue de 4 mil 900 centros de atención, mediante los cuales se estarán reportando anomalías y fake news. —Diana Benítez / PÁG. 40

**ESTE DOMINGO**

# En Edomex y Coahuila, “vayan, salgan, voten”, alienta la titular del INE

Guadalupe Taddei dice que autoridades en Seguridad definirán los puntos inseguros

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

**En la jornada electoral participarán 17 mil 360 ciudadanos como funcionarios de casilla**

Las condiciones están puestas para que la elección del domingo en el Estado de México y Coahuila, en las que se renueva la gubernatura y en las que nunca ha habido alternancia partidista, sea una jornada tranqui-



la, por lo que hay que acudir a las urnas, aseguró Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Decimos a todos en el Estado de México y Coahuila que tenemos coordinación con instancias de seguridad. Los puntos de inseguridad que se pudieran presentar en este momento estamos con toda la tranquilidad de decir ‘vayan, salgan, voten por la opción que cada quien decida’, pero salgamos a votar”.

Sobre puntos rojos de inseguridad indicó que serán las autoridades de seguridad las que los definan, pues no es materia de la autoridad electoral.

El domingo estará presente el Equipo Certeza que da acompañamiento a los organismos electorales de Coahuila y el Estado de México, que comprende el despliegue de 4 mil 900 centros de atención, mediante los cuales se estarán reportando anomalías y *fake news*.

En la jornada electoral estarán participando 17 mil 360 ciudadanos como funcionarios de casilla, 10 mil 295 observadores electorales y 153 visitantes extranjeros acreditados.

La elección tendrá como particular característica que, por primera vez, 73 mil ciudadanos residentes en el extranjero podrán votar de forma presencial, a los que se suman 80 mil que votarán fuera de fronteras vía postal o por internet.

Aunque esta semana se canceló el uso de urnas electrónicas en 74 casillas de Coahuila por un error de configuración, el consejero Martín Faz resaltó que esas urnas fueron desarrolladas por la autoridad electoral local, y de las 164 a utilizar,

100 son producidas por el INE y el resto por el instituto electoral de Jalisco.

“De tal manera que tienen un *software* totalmente distinto, no tiene nada que ver con las urnas de Coahuila y no tendría por qué haber desconfianza por parte de la ciudadanía respecto de la utilización de urnas electrónicas en el Estado de México”, señaló.

Los resultados de la elección se tendrán la misma noche del domingo, mediante el conteo rápido que

darán a conocer los organismos públicos locales electorales.

El ejercicio contará con una muestra aleatoria de 450 casillas electorales en Coahuila y de 700 en el Estado de México.

Ante el inicio de la veda electoral desde las primeras horas del jueves y hasta que concluya la jornada electoral, la presidenta Taddei también reiteró el llamado a actores políticos a respetarla.

“Partidos, candidaturas y actores políticos deben abstenerse de realizar actos públicos de campaña, hacer propaganda o proselitismo electoral”, dijo.

#### RECHAZA PARÁLISIS DEL INE

Aunque a dos meses de que llegó al cargo no ha logrado generar el consenso para sacar los nuevos nombramientos para más de una decena de direcciones ejecutivas y unidades técnicas, la consejera presidenta rechazó que ello afecte al Instituto Nacional Electoral.

“El tema de los nombramientos corresponde al colegiado, y es un tema de carácter interno hasta que se convierte en una realidad y se lleva como proyecto de acuerdo al Consejo General”, aclaró.

“No tenemos preocupación de parálisis en ninguna área del instituto, la estructura está desde nuestra llegada y así sigue caminando”.

Entre los nombramientos que le han rechazado está el de Flavio Cienfuegos, como secretario ejecutivo.



## FOCOS

**Estreno.** Por primera vez, 73 mil ciudadanos residentes en el extranjero podrán votar de forma presencial, a los que se suman 80 mil que votarán fuera de fronteras vía postal o por internet.

**El llamado.** Guadalupe Taddei, presidenta del INE, pidió a los actores que, ante la veda electoral, se abstengan de realizar "actos públicos, propaganda o proselitismo".



**Reporte.** Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, al atender a los medios, ayer, en la sede del instituto.



### Morena ve excesivo ordenamiento del INE, pero pide a su militancia no hacer promoción

Morena ordenó a su militancia abstenerse de realizar actos de promoción y emitir propaganda alusivos a las *corcholatas* presidenciales, en acatamiento a la medida cautelar ordenada por el INE, medida que consideró como algo "excesivo".





## Confidencial

### Berrinche diplomático

La representante diplomática de la '4T' en la Organización de Estados Americanos, **Luz Elena Baños**, hizo literalmente un berrinche porque no prosperó su intento de bloquear el aumento al presupuesto de esa instancia, encabezada por el archienemigo Luis Almagro. La diplomática, olvidándose de las formas, alegó "ilegalidad", acusó actuar contra "la ética y la moral", y se levantó y empezó a gritar: "¡No me voy a sentar!". La situación se tensó tanto que incluso aliados de México en la OEA cambiaron de postura. Tal fue el caso de Argentina, cuyo representante, Carlos Raimundi, argumentó que no era un debate entre quienes buscan fortalecer a la OEA y quienes quieren destruirla, y que no se puede aludir a cuestiones morales en una discusión técnica.

### El nivel de Guevara

Ante el nulo llamado de atención del Presidente a **Ana Gabriela Guevara**, pues se limitó a decirle que le hace el "caldo gordo" a la oposición lanzándose contra las nadadoras artísticas, ahora la directora de la Conade puso toda la cazuela para que se sirvan lo que quieran de críticas. "Si tanto problema tienen con los calzones, que se los quiten", dijo ayer la exvelocista, abonando a la polémica por la falta de apoyo a las atletas, que tuvieron que vender trajes de baño para reunir recursos.

### Google enciende alerta

Google, la multinacional de tecnologías de la información, reportó ayer una "potencial situación de emergencia" en su sede de la CDMX. Aunque no dio detalles, vía Twitter dijo que la seguridad de sus empleados es "su máxima prioridad" por lo que se vieron obligados a desalojar sus oficinas de Montes Urales, en Lomas de Chapultepec. Fue una amenaza de bomba y al parecer sólo fue eso, pero el hecho de que se hayan prendido los focos rojos de esa forma no es buena noticia para nadie.

### Mala conducta de elementos golpea a la SSC-CDMX

Los esfuerzos parecen no ser suficientes para erradicar a malos elementos de la policía capitalina, cuyos mandos se ufanan de tener la mejor corporación del país. La semana pasada agentes de la SSC, que dirige **Omar García Harfuch**, fueron cesados por un supuesto robo millonario en un cateo. El domingo otro policía fue dado de baja por aventar a un perro a un cazo con aceite hirviendo. Y ayer dos elementos fueron detenidos, esposados y llevados al MP por extorsionar a automovilistas.

### El reto de convencer al gabinete

A pesar de que ya queda un año y cuatro meses de gobierno, el presidente **López Obrador** afirmó que sigue enfrentando resistencias en su gabinete. Él mismo ya había señalado algunos casos de Hacienda, Economía, Pemex, CFE y las Fuerzas Armadas, pero ahora ventiló a los de Salud, pues cuestionaron lo del sistema como el de Dinamarca, con todo y los medicamentos gratuitos. Indicó que las dudas las despeja cuando les garantiza que "no hay problema" y sí hay presupuesto.

### Taddei y la batalla para armar su equipo

**Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, mostró cierta reticencia a hablar sobre los nombramientos de personal de estructura que tiene pendientes en el instituto. No fue sino hasta reiterados cuestionamientos de la prensa que decidió emitir una respuesta ambigua, en la que prácticamente dijo que era un asunto privado. Bueno, y es que a nadie le gusta aceptar algo que puede poner en duda su liderazgo, pues a más de dos meses que llegó al cargo, no ha logrado el consenso necesario.

### Zapatistas alzan la voz

Donde las cosas no han estado bien, y cada día se ponen peor, es en Chiapas. La presencia de grupos criminales tiene a la entidad al borde de la guerra civil, según advirtió el EZLN. Como hace tres décadas, el grupo rebelde hoy nuevamente alza la voz. Lo hace para acusar la complicidad activa o pasiva de las autoridades con las organizaciones. Se refiere en específico al *CJNG* y el *Cártel de Sinaloa*, que han causado el desplazamiento forzado de miles de personas y la leva para engrosar sus filas. Parece urgente atender la situación.



**Atiende decisión del INE**

Morena acata bajo protesta  
y prohíbe actos proselitistas

LILIANA PADILLA - PÁGS. 6 Y 7

# Morena acata a regañadientes freno a *corcholatas*

## Giras y propaganda.

Exhorta a militantes  
a no promover a los  
precandidatos, pero  
alista impugnación

LILIANA PADILLA  
CIUDAD DE MÉXICO

Morena reclamó la determinación de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), que ordenó medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, y aunque exhortó a su militancia a no realizar eventos de promoción de sus aspirantes presidenciales, anticipó que se inconformará.

“Manifestamos nuestro total desacuerdo con la determinación del INE porque en Morena creemos en una auténtica democracia en la que los derechos y libertades políticas como la de expresión, reunión o asociación son derechos humanos y están garantizados en la Constitución, y no pueden ser limitados por las autoridades electorales, máxime cuando ni siquiera se actualiza alguna falta electoral”, señaló el partido.

Añadió que “aunque se está afectando la inviolabilidad de estos derechos y libertades, nos vemos obligados a dar estricto cumplimiento de la medida cautelar.

“Por lo que se les conmina (...) se abstengan de realizar eventos en los que se promociona a las personas denunciadas (...) con miras a posicionarles respecto al proceso electoral federal, de asistir y participar en éstos.

“De distribuir elementos de propaganda como lonas, mantas, microperforados, calcas para vehículos, contratar publicidad en anuncios espectaculares, pintar bardas (...) así como de la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad del próximo proceso electoral”.

Morena señaló que será respetuoso de las determinaciones del INE, “aunque no estemos de acuerdo, y haremos valer nuestro derecho de impugnar esta resolución ante la instancia judicial correspondiente”.

Destacó que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó la medida tras la inconformidad “de un partido de oposición en contra de diversos militantes destacados de Morena.

“El propio INE acepta (...) que esto no significa que sean ciertas las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución final, por lo que es evidente lo excesivo de la medida”.

La comisión consideró que Sheinbaum, Ebrard y Adán Augusto han promocionado su imagen mediante conductas antijurídicas.

La medida fue consecuencia de denuncias del PRD y un ciudadano, que acusaron a la jefa de Gobierno, el canciller y el secretario de Gobernación de incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña con recursos públicos. ■



# En Edomex, Morena tendrá representantes en todas las casillas

- Logro del partido guinda por primera vez; rivaliza con la cobertura del PRI
- La estrategia de su alianza es vigilar centros de votación para evitar fraudes
- Se podrán utilizar 164 urnas electrónicas en 19 municipios
- Ordena la SEP evitar que sus recursos se usen con fines electorales

SILVIA CHÁVEZ E ISRAEL DÁVILA, CORRESPONSALES / P 24

**PRI Y MORENA, CON COBERTURA TOTAL**

## Acreditan las alianzas 231 mil representantes para la elección en el Edomex



# Ordena la SEP resguardar sus inmuebles y vehículos

**ISRAEL DÁVILA**  
CORRESPONSAL  
TOLUCA, MÉX.

Los siete partidos que participan en la elección por la gubernatura del estado de México, agrupados en dos alianzas, acreditaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a más de 231 mil representantes generales y de casilla para los comicios del próximo domingo.

Por primera vez en la historia de la entidad un partido distinto al Revolucionario Institucional (PRI), Morena, logró acreditar a comisionados en la totalidad de los centros de votación que se instalarán a lo largo y ancho del territorio estatal. Esas dos fuerzas políticas serán las únicas que cuenten con cobertura al ciento por ciento.

El PRI acreditó a 40 mil 730 representantes para cubrir las 20 mil 433 casillas, y Morena a 40 mil 448. De acuerdo con la ley electoral, sólo habrá un comisionado titular en cada sitio, y de ausentarse podrá actuar un suplente.

Durante la campaña proselitista de la coalición Juntos Hacemos Historia —que Morena conforma con los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM)—, se hizo énfasis en que las casillas deben estar muy vigiladas, pues ahí es donde se cometen irregularidades.

El PVEM acreditó representantes en 97 por ciento de los lugares que recibirán papeletas, pues registró 19 mil 818 propietarios y 18 mil 151 suplentes.

Los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional (PAN), que contienden aliados al PRI, acreditaron comisionados en 95 por ciento de las casillas; el sol azteca registró ante la autoridad electoral a 19 mil 608 propietarios y 19 mil 202 suplentes, mientras el *blanquiazul* inscribió a 19 mil 409 representantes propietarios y sólo 2 mil 979 suplentes.

Fuentes del PAN informaron que tuvieron dificultades para inscribir representantes en el sur del estado.

A su vez, el PT registró comisionados en 75 por ciento de los puestos de votación, pues sólo alcanzó a cubrir con propietarios 15 mil 20 casillas, e inscribió un número similar de suplentes.

En tanto, el partido Nueva Alianza acreditó representantes en 55 por ciento de las casillas, al obtener nombramientos para 13 mil 30 titulares y 4 mil 780 suplentes.

Mientras, la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal ordenó a sus enlaces educativos en los estados de México y Coahuila resguardar inmuebles y vehículos, de acuerdo con el Programa de Blindaje Electoral 2023.

La finalidad es evitar que recursos materiales, humanos y financieros de la dependencia se usen con fines político-electorales. El plan se aplicará a vehículos de la SEP de las nueve de la mañana del 2 de junio hasta la medianoche del día 5, y a inmuebles de las seis de la tarde del viernes a las 12 de la noche del domingo.

Con información de Laura Pov



## Junio, la fecha clave: Córdoba

● Previo a la suspensión del plan B, el entonces consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba, dijo que junio era la fecha clave para lograr llegar a 2024 con la ley vigente: "Hay una fecha que si logramos alcanzar sin que el plan B esté validado, o bien, en aplicación, podríamos salir a las elecciones de 2024 con las reglas que hasta ahora han garantizado condiciones democráticas, y esa fecha es el 2 de junio de este año".

Señaló que al ser 90 días antes del inicio del proceso electoral, por ley ya no se pueden emitir nuevas reformas. ● **Otilia Carvajal**



# Defiende la consejera Zavala medidas a favor de la equidad electoral

**FABIOLA MARTÍNEZ**

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Zavala, advirtió que las resoluciones de esta instancia continuarán para proteger y arropar la equidad de las contiendas.

“El INE hará lo que tenga que hacer en términos de arbitraje electoral”, señaló.

Esta instancia dictó la procedencia de medidas cautelares para acotar las actividades de los aspirantes presidenciales de Morena, al ordenar a este partido instar a ello no sólo a las *corcholatas*, sino en general a todos sus militantes y simpatizantes.

Morena anticipó que impugnará esa decisión al considerar que el criterio de los consejeros fue desproporcionado.

Días antes la comisión ordenó bajar extractos de la mañanera del 24 de enero, mientras que la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concedió estas medidas cautelares para las conferencias matutinas de Palacio Nacional difundidas los días 9, 11 y 15 de este mismo mes.

Sin hacer alusiones específicas, Zavala respondió a la prensa que la comisión a su cargo continuará en el arbitraje correspondiente a procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares.

Tenemos criterios, añadió, en tono con los principios de imparcialidad y neutralidad, las reglas que tienen que ver con el inicio de los procesos electorales.

“Lo que sí es que seremos muy cuidadosos justamente de arropar el principio de equidad en la contienda electoral, protegerlo para que se puedan generar las condiciones que desde la Constitución están previstas para que pueda haber equidad entre los contendientes, entre las personas candidatas, precandidatas”, dijo.

*Continuarán procedimientos sancionadores, advierte*

